



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. DIANA MABEL MONTOYA REINA
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

DE: JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la Implementación y Efectividad Control Interno Contable Vigencia 2015.

Respetada Doctora Diana,

A continuación se presenta el informe de evaluación del Control Interno Contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos LIMAY, SAI, SAE.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051123

Fecha: 28-01-2016



ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Septiembre de 2015.

RESULTADO

Se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO** con un puntaje de **3.8** en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación.

FORTALEZAS:

1. El reporte de saldos contrarios no registra saldos pendientes por depurar a 31/10/2015. Esta herramienta ha sido aplicada atendiendo a lo establecido en los numerales 7 y 8 del instructivo "Conciliaciones, elaboración de informes y cierre contable local 2L-GAR-I14.
2. Se elaboran periódicamente conciliaciones para almacén y saldos de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002, no se evidencian partidas conciliatorias por depurar con corte a 31 de Octubre de 2015
3. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SICAPITAL de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "*Libros de contabilidad*" del Plan General de Contabilidad Pública.
4. El área de contabilidad lleva con un cuadro de control de pagos como herramienta de verificación y control para las ordenes de pago.
5. Se publican los Estados Financieros en la pagina web y en la cartelera del Fondo de Desarrollo Local.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



CO236301 - N° GP0231

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051123

Fecha: 28-01-2016



DEBILIDADES:

1. Verificadas algunas cuentas se encontró:

- Multas

Comparados los saldos de los auxiliares de contabilidad con fecha de corte 30 de septiembre y la información de multas suministrada por la Coordinación de Normativa y Jurídica se evidenciaron diferencias así:

MULTAS	CONTABILIDAD	NORMATIVA Y JURIDICA	DIFERENCIA
COBRO COACTIVO RÉGIMEN URBANISTICO	\$2.301.803.463,91	\$2.301.297.703,91	\$505.760
COBRO PERSUASIVO RÉGIMEN URBANISTICO	\$64.845.617,52	\$64.845.627,52	-\$10

- Anticipos

En la cuenta 142013 Anticipos para Proyectos de Inversión se registran saldos pendientes de amortizar así: Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá correspondiente al Convenio Interadministrativo 697 de 2009 por \$ 222.600.000 y Hospital Rafael Uribe Uribe para el Convenio Interadministrativo 036 de 2011 por valor de \$46.529.800.

Lo anterior contraviene lo establecido en el numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan con las características cualitativas de conformidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan de Contabilidad Pública”*

- ### 2. Las áreas fuente de información contable no reportan de manera oportuna los datos y documentos para los registros contables, se cita a manera de ejemplo el Convenio Interadministrativo 036 suscrito con el Hospital Rafael Uribe Uribe con

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



saldo por valor de \$46.529.800 sin que a la fecha de la visita se hubieran aportado por parte de la supervisión, los soportes que indiquen el estado final del convenio y que permitan registrar contablemente la situación real del mismo.

3. No se realizan conciliaciones entre las cifras generadas por la Coordinación Normativa y Jurídica y los registrados en el libro auxiliar de la cuenta 140102 Multas desde el mes de marzo de 2015. Además, la base de datos con la información relativa a multas continua fluyendo en sentido contrario, es decir, se construye desde contabilidad hacia normativa y jurídica. Observación reiterada.

Lo anterior incumple con el numeral 3,8 de la Resolución 357 de 2008 *"Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico"* y lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002 en su numeral 10 *"Conciliaciones y cruces de información"*.

4. No se evidenció el uso del mecanismo de control *"reporte de saldos contrarios"* como lo establece el instructivo *"Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local"* Código 2L-GAR-I14 en los numerales 7 y 8, ya que existen saldos pendientes por depurar así:

CUENTA	DETALLE	VALOR
14240201	Nicondemos Avendaño Zambrano Contrato 117-2007	\$482.499,95
14240201	Consortio Intervias Rafael Uribe Uribe	\$387.830.380
55060610	Fundación Consultora y Ejecutora Colombia Activa	\$1.687.784
55060610	Fundación de Educación para la Vida FUNDESCO	\$485.206
581592	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$72.153.313
581592	Fundación de Educación para la Vida FUNDESCO	\$13.000.000
581592	Fundación Centro para el Desarrollo Armónico	\$775.087

5. Se realizaron tres cambios de los profesionales con funciones de contador durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2015 y durante la entrega de los puestos de trabajo se incumplió lo establecido en la Resolución 357 de 2008 en el numeral 3.14; el Manual de Política Contable 2L-GAR-M2 y el





instructivo para entrega de puesto de trabajo 1D-GTH-17 no se entregaron los estados contables básicos certificados junto con sus notas, elaborados con corte al último día del mes anterior a la fecha en que entrega el cargo; no se especificaron las situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad contable pública; el acta de entrega no fue suscrita por el superior inmediato y no se dejó constancia de entrega de informe de gestión.

6. En la revisión de soportes correspondientes a comprobantes de contabilidad de los meses de agosto y septiembre de 2015 se encontró que existen comprobantes de traslado de almacén sin las firmas de quien entrega y/o recibe se citan como ejemplo los siguientes: 126, 129 al 133, 135, 137, 139, 141, 143 al 146, 148, 149, 150, 152, 153, 154 y en los comprobantes de salida de almacén para proyectos de inversión los numerados 211, 212, 214, 216, 222, 223, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 241 al 247, 251, 253 al 266 se encuentran sin la firma de quien recibe.

Al revisar los soportes del pago de honorarios a Ediles se observa que no se encuentran adjuntas las actas de reunión según lo especifica el numeral 4.3.3. de la Resolución 003 de 2003, para 18 actas entre enero y septiembre de 2015 correspondientes a las reuniones de las siguientes fechas: 14,15,17,18,20,23 y 25 de enero; 01, 12 y 13 de febrero; 11,14,20 y 21 de mayo; 22,23,24 y 25 de julio de 2015.

De otra parte se tramitó para pago la factura No. 101 emitida el 15/05/2015 por Unión Temporal Strategy Rasgo y Color cuya Resolución de autorización de numeración de facturación DIAN 320000884598 de 27/03/2012 se encuentra vencida.

Lo que evidencia falta de verificación de los documentos que soportan los registros contables, incumpliendo con el numeral 3.7 de la Resolución 357 de 2008: *"...En cada caso, el documento soporte idóneo deberá cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales que le apliquen, así como las políticas y demás criterios definidos por la entidad contable pública..."*. Además la carencia de la firma de quien recibe los bienes implica que no se tenga control acerca de los responsables de los mismos.

7. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como



SICO (Contratación), SI ACTUA , SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, lo que afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.

8. La entidad incumple lo establecido en la Resolución 357 de 2008, Numeral 1.2 objetivos del Control Interno Contable, Literal i. *“existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad”*. Observación reiterada.
9. No se evidencian soportes acerca del uso de la información contable con propósitos de gestión, según lo establece la Resolución 357 de 2008 en el numeral 2.1.2.2 *“Análisis, interpretación y comunicación de la información”*. Observación reiterada.
10. No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. Observación reiterada.
11. No se cuenta con una tabla de retención documental que permita verificar si los soportes de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia. Observación reiterada.
12. Si bien se actualizó la matriz de riesgos para el proceso GAR Código 2L-GAR-MR018 con fecha 25 de agosto de 2015, el numeral 14 menciona el evento de riesgo: *“Afectación a la confiabilidad de la información financiera”*. Este es un riesgo de tipo general para el cual el análisis de causas y el control implementado no son suficientes para reducir la probabilidad de ocurrencia o los impactos de su materialización.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 298 correspondiente al control Interno Contable de la vigencia 2013, se cierra y se reiteran las debilidades:

Los numerales 1 y 2 relacionados con deficiencias en procesos de almacén para los cuales las acciones planteadas no son suficientes para subsanar los hallazgos. Los numerales 3 y 4 relativos al tema de conciliaciones ya que las acciones propuestas no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710051123

Fecha: 28-01-2016



han sido eficaces; los numerales 6 y 7 en cuanto a debilidades en la política, los procedimientos e instructivos del proceso contable; si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. El numeral 8 debido a que las tablas de retención documental siguen desactualizadas; El numeral 9 Aún no están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO (Contratación), SI ACTUA , SIPROJ los cuales son fuente de información contable. El numeral 10 porque la acción de mejora planteada no es pertinente, pues el reporte de información de la Oficina Jurídica y de los supervisores de contratación no subsanan el hallazgo que se refiere a la falta de uniformidad en el ingreso de la información en el aplicativo SICAPITAL; Para el numeral 11 *“No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable”*, se evidencia memorando de solicitud a la DGH, sin embargo, no es suficiente para subsanar el hallazgo. El numeral 12 relativo a la efectividad de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento, puesto que en la mayoría de los casos las acciones definidas no garantizan que el hallazgo no se vuelva a presentar y en otras se realizan correcciones puntuales pero no se plantean acciones preventivas.

Por lo anterior, se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora Código 1D-SEM-P001.

Para la evaluación de las acciones propuestas en el Plan de Mejora No. 540 producto de la autoevaluación al Control Interno Contable, el FDL debe aplicar lo establecido en el Procedimiento Gestión Para la Mejora Código: 1D-SEM-P001 especialmente los numerales 7 al 11.

RECOMENDACIONES

Aplicar los controles definidos en el instructivo Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local 2L-GAR-114 con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del Fondo de Desarrollo Local.

Cumplir con las normas y procedimientos establecidos para cambio de contador llevando a cabo además un adecuado proceso de empalme e inducción para garantizar la continuidad del proceso contable, en caso que no se lleve a cabo de acuerdo con lo previsto, remitir a las autoridades que corresponda.

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en el cual se involucren las áreas generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para el tránsito de aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Revisar la identificación de riesgos específicos asociados al proceso contable teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 357 de 2008, numeral 2.2 *"Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información"*.

Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

Divulgar el presente informe a las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Dos (2) folios – Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casa Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Mary Yaneth Yepes Chamorro

Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

ANEXO No. 1
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,8	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,2	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,2	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos están definidos en el Plan General de Contabilidad Pública en su numeral 2.9.3." Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables" en la Resolución 004 de 2007 del Contador General de Bogotá y en el Manual de Política contable 2L-GAR-M2
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, se aplica el Manual de Política contable 2L-GAR-M2, además el FDL emitió y divulgó el cronograma de información contable vigencia 2015 con radicado 20151820002783 02/03/2015.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	Se cuenta con los Manuales e instructivos mencionados en el punto anterior.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Si el "Manual de política contable 2L-GAR-M2 ", aunque la política contable no cuenta con un cronograma definido, este ha sido establecido en el "Cronograma de información contable vigencia 2015" emitido por el FDL.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Las áreas fuente de información contable no reportan de manera oportuna los datos y documentos para los registros contables, se cita a manera de ejemplo el Convenio Interadministrativo 036 suscrito con el Hospital Rafael Uribe Uribe con saldo por valor de \$46.529.800 del cual no se han entregado a contabilidad los soportes necesarios para depurar el saldo en mención y los documentos que reposan en el expediente no revelan la situación actual del hecho económico.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo se realizan en la moneda oficial y los costos históricos registrados en la contabilidad han sido actualizados de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenció avalúo técnico practicado en la vigencia 2013.
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	3,0	Al revisar los soportes del pago de honorarios a Ediles se observa que no se encuentran adjuntas las actas de reunión según lo especifica el numeral 4.3.3. de la Resolución 003 de 2003, para 18 actas entre enero y septiembre de 2015 correspondientes a las reuniones de 14,15,17,18,20,23 y 25 de enero; 01, 12 y 13 de febrero; 11,14,20 y 21 de mayo; 22,23,24 y 25 de julio de 2015. De otra parte, en la revisión de los soportes correspondientes a comprobantes de contabilidad de los meses de agosto y septiembre de 2015 se encontró que las facturas Nos. 0097, 12238, 1072; 009385, 09386 1074 y 101 están emitidas a nombre de "Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe" cuando la ordenación del gasto esta a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; adicionalmente se admitió la factura No. 101 emitida por Union temporal Strategy Rasgo y Color el 15/05/2015 cuya resolución de autorización de numeración de factura 320000884598 de 2012/03/27 se encuentra vencida. Existen comprobantes de traslado de almacén sin las firmas de quien entrega y/o recibe. Se citan como ejemplo los siguientes: 126, 129 al 133, 135, 137, 139, 141, 143 al 146, 148, 149, 150, 152, 153, 154 y en los comprobantes de salida de almacén para proyectos de inversión los numerados 211, 212, 214, 216, 222, 223, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 241 al 247, 251, 253 al 266, se encuentran sin la firma de quien recibe. Lo que evidencia deficiencia en la idoneidad de los documentos que soportan los registros contables, incumpliendo con el numeral 3,7 de la Resolución 357 de 2008: "...En cada caso, el documento soporte idóneo deberá cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales que le apliquen, así como las políticas y demás criterios definidos por la entidad contable pública..."

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Si excepto porque los números de contrato quedan registrados en el auxiliar sin la vigencia a la cual corresponden, generando dificultad a la hora de identificarlos cuando se requiere solicitar los expedientes.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	Existe conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública por parte del profesional de contabilidad.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	Existe conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad por parte del profesional.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	3,0	Al revisar los soportes del pago de honorarios a Ediles se observa que no se encuentran adjuntas las actas de reunión según lo especifica el numeral 4.3.3. de la resolución 003 de 2003, para 18 actas entre enero y septiembre de 2015 correspondientes a las reuniones de 14,15,17,18,20,23 y 25 de enero; 01, 12 y 13 de febrero; 11,14,20 y 21 de mayo; 22,23,24 y 25 de julio de 2015. De otra parte, en la revisión de los soportes correspondientes a comprobantes de contabilidad de los meses de agosto y septiembre de 2015 se encontró que las facturas Nos. 0097, 12238, 1072; 009385, 09386 1074 y 101 están emitidas a nombre de "Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe" cuando la ordenación del gasto esta a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; adicionalmente se admitió la factura No. 101 emitida por Union temporal Strategy Rasgo y Color el 15/05/2015 cuya resolución de autorización de numeración de factura 320000884598 de 2012/03/27 se encuentra vencida. Existen comprobantes de traslado de almacén sin las firmas de quien entrega y/o recibe. Se citan como ejemplo los siguientes: 126, 129 al 133, 135, 137, 139, 141, 143 al 146, 148, 149, 150, 152, 153, 154 y en los comprobantes de salida de almacén para proyectos de inversión los numerados 211, 212, 214, 216, 222, 223, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 241 al 247, 251, 253 al 266, se encuentran sin la firma de quien recibe. Lo que evidencia deficiencia en la idoneidad de los documentos que soportan los registros contables, incumpliendo con el numeral 3,7 de la
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	3,0	Inciden los numerales 7 y 11.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Si para los registros contables revisados en la muestra de comprobantes de agosto y septiembre de 2015 los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales fueron interpretados de conformidad con el RCP.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,4	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	3,0	Han sido incluidas y se divulgan mediante el cronograma de información contable vigencia 205. Sin embargo, no se realiza conciliación para las cuentas por pagar y las conciliaciones de multas no se han realizado desde el mes de marzo de 2015.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	De acuerdo con la muestra seleccionada se encontró que los hechos económicos realizados por el fondo se encuentran clasificados en el plan de cuentas del PGCP.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Para los registros contables revisados en la muestra de comprobantes de agosto y septiembre de 2015, las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones son adecuadas.
17	La clasificación de las transacciones, hechos u operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Revisada la muestra seleccionada se observa que son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	4,0	Para la muestra seleccionada son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	Se verificó la oportuna elaboración de conciliación de cuentas recíprocas.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,1	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3,0	La última conciliación de multas regimen urbanistico y establecimientos de comercio con ejecuciones fiscales se realizó con corte a 31 de marzo de 2015. No se elabora conciliación para las cuentas por pagar. La conciliación de saldos de tesorería se realiza mensualmente y se encuentra depurada y la conciliación trimestral de cuentas recíprocas se elaboró y se encuentra depurada.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	Se aportó informe final de toma física o inventarios para la vigencia 2015, acta o informe final de la toma física y acta de comité de inventarios de fecha 29 de diciembre de 2015.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,0	Revisada la muestra seleccionada se evidencia que en los comprobantes de contabilidad las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones y operaciones registradas.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	3,0	No se elabora conciliación para las cuentas por pagar y la conciliación de multas no se ha realizado desde marzo de 2015. adicionalmente comparados los saldos de los auxiliares de contabilidad con la información de multas suministrada por la oficina normativa y jurídica se evidenciaron diferencias en los saldos de las cuentas. Se encuentran pendientes de depurar saldos con naturaleza contraria según reporte de saldos contrarios. En la cuenta 142013 Anticipos para Proyectos de Inversión se registran saldos pendientes de amortizar así: Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá correspondiente al Convenio Interadministrativo 697 de 2009 por \$ 222.600.000 Y Hospital Rafael Uribe Uribe para el Convenio Interadministrativo 036 por valor de \$46.529.800. Lo anterior contraviene lo establecido en el numeral 3,1 de la resolución 357 de 2008: "Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan con las características cualitativas de conformidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan de Contabilidad Pública".
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	La oficina de contabilidad cuenta con un cuadro de control de consecutivos para las ordenes de pago. Y se realiza mensualmente la conciliación de las órdenes de pago con tesorería.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	La oficina de contabilidad cuenta con un cuadro de control de pagos para las órdenes de pago. Y se verifican con los consecutivos.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Los controles realizados por la DDC hacen que se aplique este tratamiento.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	La SDG opera el sistema SI-CAPITAL, sin embargo, se cuenta con otros aplicativos aplicativos como SICO (Contratación), SI ACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran completamente integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Si. Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo, sin embargo, los almacenistas y contadores deben conciliar de forma manual las cifras para asegurar la veracidad de la información, lo que genera reprocesos.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	3,0	Si. excepto por la contabilización de traslados de almacén y salidas de almacén ya mencionados, los pagos de honorarios a ediles, las facturas emitidas a nombre de "Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe" numerales 7 y 11

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,5	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,0 ^{3,9}	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	Es necesario revisar la interfaz de SICAPITAL con otros aplicativos proveedores de información contable como SICO, SIACTUA, SIPROJ.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	3,0 ^{3,5}	El reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS correspondiente al III trimestre de 2015 no corresponde al trimestre sino al periodo 01 a 30 de septiembre de 2015, además se encuentra sin firma del contador y de la alcaldesa. Para el mes de agosto de 2015 no se entregaron estados contables siendo que se presentó cambio de contador y en el acta se registra entrega de estados contables con corte a 31 de julio de 2015 el reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS que se generó se encuentra sin firma del contador y de la alcaldesa.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Se presentaron Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2015, las cuales cumplen con las formalidades del Régimen de Contabilidad Pública.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	4,0	Las Notas a los Estados Financieros presentadas revelan la información suficiente y guarda coherencia con lo verificado en la presente evaluación.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	3,0 ^{3,5}	No se aportó evidencia de que se realice verificación.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,0	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,0	El reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS correspondiente al III trimestre de 2015 no corresponde al trimestre sino al periodo 01 a 30 de septiembre de 2015, además se encuentra sin firma del contador y de la alcaldesa. Para el mes de agosto de 2015 no se entregaron estados contables siendo que se presentó cambio de contador y en el acta se registra entrega de estados contables con corte a 31 de julio de 2015 el reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS que se generó se encuentra sin firma del contador y de la alcaldesa.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.	4,0	Se publicaron en la pagina web y en la cartelera del FDL, con excepción del mes de agosto de 2015 periodo en el que se realizó cambio de contador.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	No se evidencia aplicación de indicadores
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	4	Se elaboran Notas a los Estados Financieros
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	2,0	No se evidencia soportes de que la información contable sea usada con propósitos de gestión.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita controlar la entrega de esta información.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,6	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,6	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	3,0	Se actualizó la Matriz de Riesgos 2L-GAR-MR012 en agosto de 2015, para el proceso "Gestión y adquisición de recursos local" identificándose un solo riesgo genérico relacionado con el proceso contable "Afectación de la confiabilidad de la información financiera". Es necesario evaluar el análisis de causas y los controles asociados al riesgo identificado teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 357 de 2008, numeral 2.2 "Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información". Y de acuerdo con lo establecido en el MECI 2014 en cuanto a la administración de riesgos.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	Existe una instancia asesora que es la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	3,0	Se realizó autoevaluación al Control Interno Contable para la vigencia 2014 y producto de esta se generó el plan de mejoramiento No. 540 con 12 acciones propuestas, 7 de las cuales cuentan con avances soportados en el SIG. El reporte de saldos contrarios relaciona saldos pendientes de depuración con corte a 30 de septiembre de 2015.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Están establecidos en el manual de funciones y en el manual de procedimientos.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política contable 2L-GAR-M2 y se ha establecido el "Cronograma de reporte de información contable".
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política contable 2L-GAR-M2 y se ha establecido el "Cronograma de reporte de información contable". En la presente vigencia no se evidencia que se haya llevado a cabo evaluación a la política contable.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,0	En los instructivos no se definen claramente el flujo de la información. La Resolución No. 003 de 2003 contiene algunos flujogramas relacionadas con el proceso contable, sin embargo, estos requieren actualización.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	3,0	No se evidencia gestión en cuanto a depuración y sostenibilidad del proceso contable y el reporte de saldos contrarios presenta saldos pendientes de ajustar.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	3,0	Se esta llevando a cabo el proceso de toma física de inventarios 2015 con un avance aproximado del 90%. En cuanto a multas no se cuenta con herramientas que permitan controlar la correcta individualización de las multas impuestas.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	El último avalúo técnico fue practicado en la vigencia 2013
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	2,0	Aunque el cargo de contador esta determinado en la planta global, entre mayo y noviembre de la presente vigencia se han presentado tres cambios para el cargo de contador afectando la continuidad del proceso contable. En la entrega de puesto de trabajo no se cumple con la normativa y procedimientos vigentes.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	Si.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	2,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida. Aunque esta no depende del FDL sino de la DGH. El personal de apoyo del área contable no participa de las jornadas de capacitación programadas por la entidad.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	2,0	En la entrega del cargo de contador no se estan teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 357, el manual de política contable y el instructivo para entrega del puesto de trabajo. especialmente En la entrega del cargo por parte del sr. Tito Chaparro con acta de 06 de octubre de 2015, en la cual se informa entrega de estados contables con corte a 31 de julio de 2015 y no de agosto de 2015 y no se adjunta informe de gestión contable con los elementos mínimos establecidos en la norma y los procedimientos.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	El manual de política contable 2L-GAR-M2, el " <i>Cronograma de reporte de información contable</i> " y el instructivo " <i>Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local</i> " Código 2L-GAR-I14,
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	2,0	No se cuenta con tabla de retención que permita verificar el adecuado archivo de los documentos. Para el caso del pago de honorarios de ediles los documentos archivados son incompletos.

44

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE			
NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,76	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,23	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACION	4,23	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACION	4,38	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,08	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACION	3,50	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4,00	SATISFACTORIO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	3,08	DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,56	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,56	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

44

